

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29703 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1. Que en el Procedimiento CNA 291/2014-J, por Auto de 8 de julio de 2014, se ha declarado en situación legal de concurso voluntario a JC FARMAYOR, S.L., domiciliada en A Coruña, ronda de Outeiro, n.º 64, CIF B-32.229.213, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña al Tomo 3.393, folio 109, Hoja C-46663.

2. Se acordó simultáneamente la conclusión del concurso declarado por insuficiencia de masa activa, la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y el cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de A Coruña.

A Coruña, 8 de julio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140041302-1